



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente N° 15984/2011, en el que el arquitecto **Luís Arturo JUAREZ LOPEZ** solicita la reválida de su título obtenido en la Universidad Autónoma Metropolitana de México; Y

CONSIDERANDO:

Que tomaron debida intervención Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, los Departamentos docentes de esta Facultad y Secretaría Académica,

Que dado el tiempo transcurrido desde la iniciación del trámite y el informe de Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, se estima que los requerimientos para otorgar la revalida no fueron satisfechos,

Que por lo antes expuesto, la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha expedido un dictamen aconsejando denegar la solicitud,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

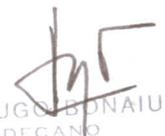
ARTÍCULO 1º.-Denegar la solicitud de revalida del título de arquitecto presentada por el señor **Luís Arturo JUAREZ LOPEZ**, en razón de no haber incorporado la documentación exigida por esta Facultad y el tiempo transcurrido desde la iniciación del trámite.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 076 /11.-